



Naciones Unidas

Informe de la Comisión de Desarme correspondiente a 2011

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo sexto período de sesiones

Suplemento núm. 42

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo sexto período de sesiones
Suplemento núm. 42

Informe de la Comisión de Desarme correspondiente a 2011



Naciones Unidas • Nueva York, 2011

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Organización y trabajos del período de sesiones sustantivo de 2011	2
III. Documentación	5
A. Documentos presentados por el Secretario General	5
B. Otros documentos, incluidos documentos presentados por los Estados Miembros ...	5
IV. Conclusiones y recomendaciones	5

I. Introducción

1. En su sexagésimo quinto período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 65/86, titulada “Informe de la Comisión de Desarme”, que dice lo siguiente:

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Desarme¹,

Recordando sus resoluciones 47/54 A, de 9 de diciembre de 1992, 47/54 G, de 8 de abril de 1993, 48/77 A, de 16 de diciembre de 1993, 49/77 A, de 15 de diciembre de 1994, 50/72 D, de 12 de diciembre de 1995, 51/47 B, de 10 de diciembre de 1996, 52/40 B, de 9 de diciembre de 1997, 53/79 A, de 4 de diciembre de 1998, 54/56 A, de 1 de diciembre de 1999, 55/35 C, de 20 de noviembre de 2000, 56/26 A, de 29 de noviembre de 2001, 57/95, de 22 de noviembre de 2002, 58/67, de 8 de diciembre de 2003, 59/105, de 3 de diciembre de 2004, 60/91, de 8 de diciembre de 2005, 61/98, de 6 de diciembre de 2006, 62/54, de 5 de diciembre de 2007, 63/83, de 2 de diciembre de 2008, y 64/65, de 2 de diciembre de 2009,

Tomando en consideración la función que se ha confiado a la Comisión de Desarme y la contribución que esta debe hacer a la tarea de examinar diversos problemas en la esfera del desarme y de formular recomendaciones al respecto, así como de promover la aplicación de las decisiones pertinentes adoptadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones,

1. *Toma nota del informe de la Comisión de Desarme¹;*
2. *Reafirma la validez de su decisión 52/492, de 8 de septiembre de 1998, relativa al funcionamiento eficiente de la Comisión de Desarme;*
3. *Recuerda su resolución 61/98, en la que aprobó medidas adicionales para aumentar la eficacia de los métodos de trabajo de la Comisión de Desarme;*
4. *Reafirma el mandato de la Comisión de Desarme como el órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que permite la celebración de deliberaciones a fondo sobre cuestiones específicas de desarme, las cuales conducen a la presentación de recomendaciones concretas acerca de esas cuestiones;*
5. *Reafirma también la importancia de que se sigan afianzando el diálogo y la cooperación entre la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme;*
6. *Solicita a la Comisión de Desarme que prosiga su labor de conformidad con su mandato, enunciado en el párrafo 118 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General², y con el párrafo 3 de la resolución 37/78 H de la Asamblea, de 9 de diciembre*

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 42 (A/65/42).

² Resolución S-10/2.

de 1982, y que, con ese fin, haga todo lo posible por formular recomendaciones concretas sobre los temas de su programa, teniendo en cuenta los “Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme” previamente aprobados³;

7. *Recomienda* que, en su período de sesiones sustantivo de 2011, la Comisión de Desarme prosiga el examen de los temas siguientes:

a) Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares;

b) Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme;

c) Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Este tema se retomará una vez concluida la preparación de los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme, preferiblemente en 2010 y, en cualquier caso, a más tardar en 2011;

8. *Solicita* a la Comisión de Desarme que en 2011 se reúna durante no más de tres semanas, del 4 al 22 de abril, y que le presente un informe sustantivo en su sexagésimo sexto período de sesiones;

9. *Solicita* al Secretario General que transmita a la Comisión de Desarme el informe anual de la Conferencia de Desarme⁴, junto con todos los documentos oficiales del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General relativos a asuntos de desarme, y que preste a la Comisión toda la asistencia que esta necesite para aplicar la presente resolución;

10. *Solicita también* al Secretario General que vele por que se presten servicios completos de interpretación y traducción en los idiomas oficiales a la Comisión de Desarme y a sus órganos subsidiarios y que, con carácter prioritario, asigne a ese fin todos los recursos y servicios necesarios, incluidas las actas literales;

11. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Informe de la Comisión de Desarme”.

II. Organización y trabajos del período de sesiones sustantivo de 2011

2. La Comisión de Desarme celebró su sesión de organización de 2011 en la Sede de las Naciones Unidas, en su 309ª sesión plenaria, celebrada el 28 de marzo de 2011 (véase A/CN.10/PV.309). En esa sesión, la Comisión examinó las cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos y los temas sustantivos del programa de su período de sesiones sustantivo de 2011 de conformidad con los “Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme” previamente aprobados (A/CN.10/137) y teniendo presente la resolución 65/86 de la Asamblea General. La Comisión examinó la cuestión relativa a la elección de la

³ A/CN.10/137.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 27 (A/65/27)*.

Mesa, teniendo en cuenta el principio de la rotación de la presidencia entre las regiones geográficas. La Comisión examinó asimismo el programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 2011.

3. En su 309ª sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, la Comisión aprobó el programa provisional para su período de sesiones sustantivo, que figura en el documento A/CN.10/L.65:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.
5. Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme.
6. Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Este tema se examinará una vez se hayan preparado los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme, preferentemente en 2010 y en cualquier caso a más tardar en 2011.
7. Informe de la Comisión de Desarme a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.
8. Otros asuntos.

4. En su 310ª sesión, celebrada el 4 de abril de 2011, la Comisión tomó nota de su programa general de trabajo para el período de sesiones (A/CN.10/2011/CRP.1), en el que se asignaron cuatro sesiones para un intercambio general de opiniones.

5. La Comisión de Desarme se reunió en la Sede de las Naciones Unidas del 4 al 21 de abril de 2011. Durante el período de sesiones, la Comisión celebró ocho sesiones plenarias (véanse A/CN.10/PV.310 a 317), bajo la presidencia del Sr. Hamid Al-Bayati (Iraq). El Sr. Sergei Cherniavsky, Oficial Superior de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, desempeñó las funciones de Secretario de la Comisión, y el Sr. Ioan Tudor, Oficial Superior de Asuntos Políticos de la Oficina de Asuntos de Desarme, ejerció las funciones de secretaría sustantiva.

6. En el período de sesiones de 2011, la Mesa estuvo constituida de la siguiente manera:

Presidente:

Sr. Hamid Al-Bayati (Iraq)

Vicepresidentes:

Los representantes de Bélgica, España, Kazajstán, Montenegro, la República de Moldova y el Senegal

Relator:

Sr. Dadjedji H. Djokpe (Benin)

7. En la 310ª sesión, celebrada el 4 de abril de 2011, la Comisión eligió al Sr. Kayode Laro (Nigeria) Presidente del Grupo de Trabajo II, al que se había encomendado el tema 5 del programa, y en la 314ª sesión, celebrada el 7 de abril de 2011, eligió al Sr. Knut Langeland (Noruega) Presidente del Grupo de Trabajo I, al que se había encomendado el tema 4 del programa.

8. En su 310ª sesión, celebrada el 4 de abril de 2011, la Comisión decidió establecer el Grupo de Trabajo III, encargado del tema 6 del programa. En su 315ª sesión, celebrada el 15 de abril, la Comisión eligió a la Sra. Liseth Ancidey (República Bolivariana de Venezuela) Presidenta del Grupo de Trabajo III.

9. Los días 4 y 5 de abril, la Comisión de Desarme mantuvo un intercambio general de opiniones sobre todos los temas del programa (véanse A/CN.10/PV.310 a 313). Hicieron declaraciones durante el intercambio general de opiniones los representantes de los siguientes países: Argelia, Australia, Bangladesh, Brasil, Chile (en nombre del Grupo de Río), China, Cuba, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría (en nombre de la Unión Europea), India, Indonesia, Indonesia (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Irán (República Islámica del), Iraq, Japón, Kazajstán, Kenya, Liechtenstein, México, Montenegro, Nepal, Nigeria, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados Africanos), Noruega, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Suecia, Suiza, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

10. En su primera reunión 310ª (sesión plenaria), celebrada el 4 de abril, la Comisión oyó la declaración del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte.

11. De conformidad con la decisión adoptada en su período de sesiones de 2009, la Comisión de Desarme encomendó al Grupo de Trabajo I la tarea de tratar el tema 4 del programa, titulado “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”. El Grupo de Trabajo I estuvo presidido por el Sr. Knut Langeland (Noruega) y celebró siete sesiones, del 7 al 14 de abril.

12. La Comisión encomendó al Grupo de Trabajo II la tarea de tratar el tema 5 del programa, titulado “Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme”. El Grupo de Trabajo II fue presidido por el Sr. Kayode Laro (Nigeria) y celebró siete sesiones, el 6 de abril y del 8 al 14 de abril.

13. La Comisión encomendó al Grupo de Trabajo III la tarea de tratar el tema 6, titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. El Grupo de Trabajo III fue presidido por la Sra. Liseth Ancidey (República Bolivariana de Venezuela) y celebró siete sesiones, del 15 al 20 de abril.

14. De conformidad con la práctica anterior de la Comisión de Desarme, asistieron a las reuniones plenarias algunas organizaciones no gubernamentales.

III. Documentación

A. Documentos presentados por el Secretario General

15. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución 65/86 de la Asamblea General, el Secretario General transmitió a la Comisión de Desarme el informe anual de la Conferencia de Desarme, junto con todos los documentos oficiales del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General relativos a asuntos de desarme.

B. Otros documentos, incluidos documentos presentados por los Estados Miembros

16. No se presentaron documentos a la Comisión durante su período de sesiones sustantivo de 2011.

IV. Conclusiones y recomendaciones

17. En su 317ª sesión plenaria, celebrada el 21 de abril, la Comisión de Desarme aprobó por consenso los informes de sus órganos subsidiarios y las conclusiones que figuraban en ellos. La Comisión no presentó recomendaciones. La Comisión convino en presentar a la Asamblea General los textos de esos informes, que se reproducen a continuación.

18. En la misma sesión, la Comisión aprobó en su totalidad el informe que se ha de presentar a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

19. El informe del Grupo de Trabajo I dice lo siguiente:

Informe del Grupo de Trabajo I sobre el tema 4 del programa

1. En su 309ª sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, la Comisión de Desarme aprobó el programa para su período de sesiones sustantivo de 2011 (A/CN.10/L.65) y decidió asignar al Grupo de Trabajo I el tema 4 del programa, titulado “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”. En la 314ª sesión, celebrada el 7 de abril, la Comisión eligió Presidente del Grupo de Trabajo I al Sr. Knut Langeland (Noruega).

2. El Grupo de Trabajo I celebró siete sesiones oficiales entre los días 7 y 14 de abril de 2011. El Sr. Sergei Cherniavsky, de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, desempeñó las funciones de Secretario del Grupo de Trabajo. El Sr. Curtis Raynold, la Sra. Junko Hirakawa y la Sra. Anya Erokhina, de la Oficina de Asuntos de Desarme, desempeñaron las funciones de asesores del Grupo de Trabajo.

3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo I en su período de sesiones de 2008 (A/CN.10/2008/WGI/WP.1/Rev.1) y un documento de trabajo

presentado por el Movimiento de los Países No Alineados en el período de sesiones de 2010 (A/CN.10/2010/WG.I/WP.1).

4. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 7 de abril de 2011, y en su tercera sesión, celebrada el 8 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo debatió temas propuestos por el Presidente a título personal, con un criterio no exhaustivo; durante el transcurso del debate los miembros hicieron diversas propuestas.

5. En la cuarta sesión, celebrada el 11 de abril de 2011, el Presidente distribuyó un texto oficioso, bajo su propia responsabilidad y sin perjuicio de la posición de ninguna delegación, para facilitar el debate.

6. En las sesiones quinta y sexta, celebradas los días 12 y 13 de abril de 2011, las delegaciones hicieron diversas propuestas e intercambiaron opiniones para conciliar sus respectivas posiciones y tratar de encontrar un lenguaje convenido, pero, a pesar de las deliberaciones, no lograron llegar a un consenso. El Grupo de Trabajo expresó su reconocimiento al Presidente y al Secretario.

7. En su séptima sesión, celebrada el 14 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó por consenso su informe sobre el tema 4 del programa.

20. El informe del Grupo de Trabajo II dice lo siguiente:

Informe del Grupo de Trabajo II sobre el tema 5 del programa

1. En su 309ª sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, la Comisión de Desarme aprobó el programa para su período de sesiones sustantivo de 2011 (A/CN.10/L.65) y decidió asignar al Grupo de Trabajo II el tema 5 del programa, titulado “Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme”. En su 310ª sesión, celebrada el 4 de abril, la Comisión eligió al Sr. Kayode Laro (Nigeria) Presidente del Grupo de Trabajo II.

2. El Grupo de Trabajo II celebró siete sesiones oficiales entre los días 6 y 14 de abril de 2011. El Sr. Sergei Cherniavsky, de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, desempeñó las funciones de Secretario del Grupo de Trabajo II. El Sr. Ioan Tudor, el Sr. Randy Rydell y el Sr. Nils Schmieder, de la Oficina de Asuntos de Desarme, desempeñaron las funciones de asesores del Grupo de Trabajo II.

3. De conformidad con la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo en su período de sesiones de 2010, en la segunda sesión, celebrada el 6 de abril de 2011, el Presidente distribuyó un texto oficioso (A/CN.10/2009/WG.I/CRP.1/Rev.2), en que se habían incorporado propuestas formuladas por las delegaciones en el período de sesiones de 2010.

4. En sus sesiones tercera, cuarta y quinta, celebradas los días 8, 11 y 12 de abril de 2011 respectivamente, el Grupo de Trabajo dio fin a la lectura preliminar del texto oficioso del Presidente.

5. En la sexta sesión, celebrada el 13 de abril de 2011, el Presidente distribuyó un texto oficioso revisado, en que se habían incorporado las propuestas presentadas por las delegaciones durante la lectura preliminar del texto oficioso.

6. En la misma sesión, el Presidente presentó, bajo su propia responsabilidad y sin perjuicio de la posición de ninguna delegación, un documento oficioso de fecha 13 de abril de 2011.

7. En las sesiones sexta y séptima, celebradas los días 13 y 14 de abril de 2011 respectivamente, las delegaciones presentaron una serie de propuestas e intercambiaron opiniones sobre el texto oficioso revisado del Presidente de fecha 13 de abril de 2011.

8. En la séptima sesión, celebrada el 14 de abril de 2011, el Presidente distribuyó un texto oficioso revisado de fecha 14 de abril de 2011, bajo su propia responsabilidad y sin perjuicio de la posición de ninguna delegación. Tras su examen del documento oficioso, el Grupo de Trabajo no pudo llegar a un consenso. El Grupo de Trabajo expresó su reconocimiento al Presidente y al Secretario.

9. También en la séptima sesión, celebrada el 14 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó por consenso su informe sobre el tema 5 del programa.

21. El informe del Grupo de Trabajo III dice lo siguiente:

Informe del Grupo de Trabajo III sobre el tema 6 del programa

1. En la sesión de organización celebrada en la 309ª sesión plenaria, que tuvo lugar el 28 de marzo de 2011, la Comisión de Desarme aprobó el programa para el período de sesiones sustantivo de 2011 (A/CN.10/L.65) y decidió asignar al Grupo de Trabajo III el tema 6 del programa, titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. En su 315ª sesión, celebrada el 15 de abril de 2011, la Comisión eligió a la Sra. Liseth Ancidey (República Bolivariana de Venezuela) Presidenta del Grupo de Trabajo III.

2. El Grupo de Trabajo III, presidido por la Sra. Liseth Ancidey (República Bolivariana de Venezuela), celebró siete sesiones oficiales entre los días 15 y 20 de abril de 2011. La Sra. Christa Giles, de la Subdivisión de Asuntos Políticos y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, desempeñó las funciones de Secretaria del Grupo de Trabajo III. La Sra. Pamela Maponga y el Sr. Hideki Matsuno, de la Oficina de Asuntos de Desarme, prestaron servicios como asesores del Grupo de Trabajo III.

3. En la primera sesión, celebrada el 15 de abril de 2011, se distribuyó el documento A/CN.10/2008/WG.II/CRP.1/Rev.2. Tras las deliberaciones de las delegaciones en esa sesión, la Presidenta informó al Grupo de Trabajo de que prepararía un texto oficioso integrado por una lista no exhaustiva de temas que se podrían incluir en el texto oficioso. El texto oficioso de la Presidenta fue elaborado bajo su propia responsabilidad y sin perjuicio de la posición de ninguna delegación, a fin de facilitar el debate.

4. En su segunda sesión, celebrada el 15 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones.

5. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 18 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo examinó el texto oficioso de la Presidenta, que se había distribuido antes de la tercera sesión.

6. En su quinta sesión, celebrada el 19 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones y formuló propuestas respecto del texto oficioso de la Presidenta. Posteriormente la Presidenta distribuyó una versión revisada del texto oficioso. La versión revisada del texto de la Presidenta fue elaborada bajo su propia responsabilidad y sin perjuicio de la posición de ninguna delegación.

7. En sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 19 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo deliberó sobre la versión revisada del texto oficioso de la Presidenta, y los miembros hicieron diversas propuestas.

8. En la séptima sesión, celebrada el 20 de abril de 2011, la Presidenta distribuyó una segunda versión revisada del texto oficioso, bajo su propia responsabilidad y sin perjuicio de la posición de ninguna delegación. El Grupo de Trabajo examinó la versión más reciente del texto oficioso de la Presidenta, pero no pudo llegar a un consenso. El Grupo de Trabajo expresó su reconocimiento a la Presidenta y al Secretario.

9. En su séptima sesión, celebrada el 20 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó por consenso su informe sobre el tema 6 del programa.

